

723-940 - LXII

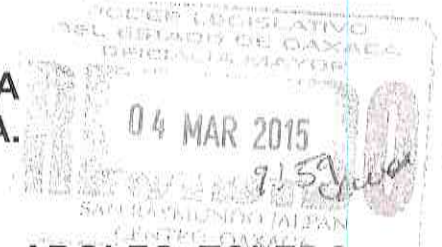
GOB.  
ECOL



"2015 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"



**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.**



**DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES y DIP. ADOLFO TOLEDO  
INFANZON** Integrantes de la fracción Parlamentaria del Partido  
Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Segunda  
Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;  
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la  
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67  
fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de  
Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de  
Oaxaca, proponemos ante esta Soberanía, un **punto de acuerdo** por  
el que la Sexagésima Segunda Legislatura, exhorta al Titular del  
Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario General de  
Gobierno, para que conforme sus atribuciones plasmadas en nuestra  
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instale  
una mesa interinstitucional en el municipio de Santa María  
Chimalapas, Oaxaca, solicitando la colaboración de las dependencias  
federales como la SEMARNAT y PROFEPA, a fin de buscar las  
posibles soluciones con el Estado Chiapaneco, lo anterior al tenor de  
las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

En lengua zoque, Chimalapa quiere decir jícara de oro: Chima jícara y  
lapa oro, este territorio selvático se encuentra ubicado en lo que se le  
conoce como la sierra atravesada en los estados mexicanos de  
Oaxaca, Tabasco y Chiapas.

Los chimalapas es uno de los pocos lugares en los que aún se  
conservan importantes ecosistemas, ya que comprende  
aproximadamente quinientas noventa y cinco mil hectáreas, que  
cuentan con poblaciones vegetales de selva alta, media, baja, bosque  
de montaña y bosques de maderas preciosas y una fauna estimable  
en ciento cincuenta especies de mamíferos, trescientas cincuenta de





"2015 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"



aves, sesenta de reptiles, cincuenta de anfibios y cerca de quinientas de mariposas.

En dicha selva chimalapa cohabitan la etnia zoque considerada como la originaria con zapotecos mixtecos, tzeltales, tzotziles, mestizos michoacanos, chiapanecos y veracruzanos, todos estos se dedican a la agricultura, ganadería, extracción de madera y caza, para su subsistencia.

Históricamente los indígenas zoques que habitan dicho lugar, para ratificar su propiedad sobre esas selvas pagaron a la corona española veinticinco mil pesos oro, mismos que Domingo Pintado entregó en una amplia jícara de morro, ocurriendo ello en el remoto año de 1685 cuando dicho personaje compró 360 leguas cuadradas para la gente de Santa María Chimalapa, Oaxaca.

Sin embargo, chimalapas comenzó a existir con ese nombre después de la conquista española a la manera de las viejas fundacionales genealogías de tantos lugares cuya toponimia se estableció al nombrarlos por primera vez, testimonios que fundamentan la propiedad ancestral de los dos municipios oaxaqueños ubicados en esa microrregión del Istmo de Tehuantepec, Santa María y San Miguel Chimalapas, los cuales poseen títulos de sus tierras desde el 24 de marzo de 1687, del 15 de marzo de 1850 y el 17 de septiembre de 1883.

Propiedad que les fue ratificada con una resolución presidencial en 1967, con base en sus títulos primordiales, logrando así por su antigüedad la categoría de municipio, aunado a que el convenio 169 suscrito por México con la OIT (Organización Internacional del Trabajo) creada en 1919, como parte del Tratado de Versalles que terminó con la Primera Guerra Mundial, y reflejó la convicción de que la justicia social es esencial para alcanzar una paz universal y permanente, organización que reconoce como válidos documentos coloniales.



---

"2015 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"



Empero lo anterior, aún con los antecedentes de propiedad donde el Estado Mexicano reconoce a los zoques chimalapas oaxaqueños como sujetos de derecho agrario y dueños ancestrales de un territorio comunal, siempre han tratado de defender ese derecho debido a invasiones reiteradas de particulares y empresas interesadas en la explotación de la madera, tal es el caso, que aún con el reconocimiento de su territorio chima, estos pueblos tardaron veintiséis años en deslindarse y delimitarse debido a la invasión y saqueo sistemático de sus bosques a partir de 1950, cuando la maderera michoacana Rodolfo Sánchez Monroy inició gestiones con apoyo del gobierno Chiapaneco para obtener concesiones en supuestos terrenos nacionales, dentro del estado de Chiapas, logrando (con otras cuatro empresas) permisos federales para explotar cien mil hectáreas por veinticinco años, siendo así que hasta 1977 los comuneros chimalapas expulsaron a las empresas aparentemente.

No obstante lo anterior, los conflictos por límites territoriales hoy en día no terminan, pues se acusa un problema agrario más, causado por la ilegal dotación a núcleos chiapanecos, traslapando resoluciones presidenciales, sobre los municipios San Miguel y Santa María Chimalapa, adscritos a Oaxaca como se dijo desde la Colonia.

Como resultado de este conflicto, recientemente hemos visto en los medios de comunicación, que ciudadanos de Santa María retuvieron a tres personas de origen chiapaneco en el Municipio, acusados de ser talamontes e invasores del territorio oaxaqueño, y que según el Comité Nacional para la Defensa y Conservación de los Chimalapas, "hasta el momento el gobierno de Oaxaca no ha mostrado interés para solucionar el problema territorial con la entidad vecina, lo cual han aprovechado habitantes de Cintalapa para seguir apoderándose de tierras oaxaqueñas".

Debido a esta falta real por darle una solución al conflicto más allá de los intereses particulares que se puedan trastocar, la asamblea general de comuneros de Santa María Chimalapa decretó el arraigo comunitario indefinido de los tres talamontes chiapanecos y exigieron la presencia del gobernador, Gabino Cué Monteagudo, para que frente



"2015 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"



a estas comprobadas provocaciones del lado chiapaneco, deje de presionar a las autoridades chimalapas a llegar a un acuerdo y una tregua con el gobierno de Chiapas, que lejos de resolver el conflicto lo agudizan y dejan entre dicho su investidura y falta de carácter.

Lo anterior no solo lo hemos visto en los diferentes medios de comunicación, sino que los ciudadanos tuvieron a bien otorgarnos copias de los oficios que han girado al Titular del Poder Ejecutivo, así como al Secretario General de Gobierno, en donde le exigen una mesa de trabajo a fin de sentar las bases para la defensa de la soberanía y el territorio oaxaqueño.

En ese contexto, nuestro hermanos chimas solicitan la coadyuvancia de este Congreso para que seamos quienes promuevan una mesa interinstitucional que permitan atender los conflictos que enfrentan en dicha municipalidad.

Por lo anterior consideramos que es procedente exhortar al Lic. Gabino Cué Monteagudo Gobernador del Estado para que a la brevedad instruya al Secretario General de Gobierno, para que conforme a sus atribuciones convoque a las diferentes dependencias del orden estatal y solicite la colaboración de las autoridades federales que tengan competencia en materia agraria, así como de la Semarnat y la Profepa, para buscar alternativas de solución y medidas de distensión.

No podemos seguir viviendo en la zozobra e ingobernabilidad, el gobierno del Estado debe dar muestra que es autoridad y representante del Pueblo Oaxaqueño.

Por las razones expuestas, me permito someter a consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**



"2015 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"



**ÚNICO.-** Es procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que instruya al Secretario General de Gobierno, para que conforme sus atribuciones plasmadas en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instale una mesa interinstitucional en el municipio de Santa María Chimalapas, Oaxaca, solicitando la colaboración de las dependencias federales como la SEMARNAT y PROFEPA, a fin de buscar las posibles soluciones con el Estado Chiapaneco.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZON**

Dado en Salón de Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 4 días del mes de marzo del 2015.